

TÍTULO: Gestión de la Oferta Docente de la titulación	CÓDIGO: IT-04
--	----------------------

Alcance: <ul style="list-style-type: none"> Grado en Administración y Dirección de Empresas (Alcalá) Grado en Administración y Dirección de Empresas (Guadalajara) Grado en Contabilidad y Finanzas Grado en Economía Grado en Economía y Negocios Internacionales Grado en Turismo Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
--

Proceso: <ol style="list-style-type: none"> 1. Petición al Decano de la Facultad desde el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes de la Oferta Docente para el curso siguiente. 2. Remisión al Decano de la Facultad desde el Servicio de Alumnos y Planes de Estudio de las plantillas correspondientes a cada plan de estudios que imparte la Facultad. 3. Solicitud por escrito del Secretario de la Facultad de la Oferta Docente a los departamentos que imparten docencia en los Planes del Grado en las distintas titulaciones referidas en el alcance de esta Instrucción de Trabajo, incluyendo las asignaturas básicas, obligatorias, optativas y transversales del Plan de Estudios, así como cursos cero o de refuerzo. 4. Remisión de los departamentos al Decano de la Facultad de su Oferta Docente. 5. Aprobación de la Oferta Docente por la Junta de Facultad. 6. Remisión de la Oferta Docente al Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes para que lo eleve al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva. 7. Una vez aprobada la Oferta Docente, el Decanato se encarga de organizar reuniones con el profesorado implicado para la planificación y elaboración de: horarios de clase; calendario de exámenes. 8. Aprobación de la planificación y de la organización docente por la Junta de Facultad. 9. Actualización de la citada información en la página web de la Facultad. 10. Los resultados obtenidos, así como los datos del correspondiente curso académico serán analizados por la Comisión de Calidad para elaborar la Memoria de Calidad anual. Basadas en las conclusiones de dicha memoria se propondrán las consiguientes acciones de mejora. 11. La difusión de Memoria de Calidad entre los grupos de interés se realizará utilizando los medios establecidos para ello y cualquier otra vía que decida la Comisión de Calidad.
--

Anexos:

Elaborado: Comisión de Calidad Facultad CC. EE., EE y Turismo Fecha: mayo 2016
--